



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/16/4
12 de abril de 2012**

ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012

Tema 5 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ISLAS: EXAMEN A FONDO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

Desde su adopción en 2006, el programa de trabajo sobre las islas ha estimulado el liderazgo y la acción insular para proteger, gestionar y usar de forma sostenible los recursos naturales únicos, diversos y amenazados que se encuentran en las islas. Las Partes islas y las Partes con islas han realizado avances importantes, especialmente en cuatro áreas prioritarias: redes de zonas protegidas, en particular a través de “desafíos” insulares regionales y plurinacionales y otras iniciativas insulares a gran escala, enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación del cambio climático, gestión de las especies exóticas invasoras y la creación de capacidad.

Asimismo, el programa de trabajo contribuye a cumplir al menos 14 de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y se basa en los primeros esfuerzos para conseguir unos ecosistemas y unas economías insulares más sostenibles y flexibles. En conjunto, estas medidas contribuirán también a la mitigación de la pobreza ayudando a mantener los medios de subsistencia para las poblaciones isleñas vulnerables.

No obstante, aún queda mucho por hacer. Las principales limitaciones para la aplicación fructífera en la mayoría de las islas siguen siendo la capacidad institucional, técnica y económica limitada de los Gobiernos, las comunidades y el sector privado (a menudo relacionadas también con cuestiones de tenencia de tierra); susceptibilidad a las especies invasoras, cambio climático y desastres naturales; aislamiento y lejanía; y vulnerabilidad a los mercados y las tendencias mundiales.

Cuarenta y seis Partes y ocho de sus organizaciones asociadas contribuyeron a este examen a través de los cuartos informes nacionales presentados al Convenio o de contribuciones e informes voluntarios. Los talleres regionales, las encuestas y los foros electrónicos, así como las consultas, proporcionaron información adicional. Se recibieron aportaciones de las Partes islas, Partes con islas,

** Los mapas facilitados en la versión anterior de este documento han sido eliminados porque contenían algunos errores.

* UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones intergubernamentales (OIG) de todas las regiones.

Las estrategias sugeridas para apoyar el constante liderazgo insular y reforzar la aplicación incluyen: apoyar los Desafíos insulares y otras iniciativas insulares a gran escala, el fortalecimiento de la gobernabilidad y la colaboración entre países y sectores para abordar los impactos de las especies invasoras y del cambio climático, promover mecanismos para fortalecer la capacidad local; invertir en mecanismos de financiación innovadores y sostenibles, ampliar la labor de la Asociación Mundial de las Islas (GLISPA) con las islas y convocar una cumbre insular en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes para poner de relieve el liderazgo y el progreso insular, así como los nuevos compromisos para la conservación y sostenibilidad de las islas.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) podría *exhortar* a las Partes y sus asociados que apoyen la celebración de una cumbre insular en paralelo a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes para poner de relieve el liderazgo y el progreso insular, así como los nuevos compromisos para aplicar el programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas.

Adicionalmente, el Órgano Subsidiario podría recomendar que la Conferencia de las Partes adopte en su undécima reunión una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

Alarmada por la pérdida continua y persistente de la diversidad biológica de las islas y los impactos irreversibles de esta pérdida para los pueblos de las islas y del mundo, y *reconociendo* que el 64 por ciento de las extinciones de especies ha ocurrido en islas y que más del 70 por ciento de los vertebrados en peligro de extinción actualmente son especies isleñas,¹

Consciente de que las especies exóticas invasoras y el cambio climático se encuentran entre los factores importantes de la pérdida de la diversidad biológica en las islas, con vínculos complejos que se abordan mejor a través de medidas de colaboración integradas con otros sectores,

También es consciente de que la gestión sostenible de los recursos marinos, terrestres y de agua dulce en las islas es de vital importancia para la seguridad alimentaria, la adaptación del cambio climático, la salud pública y medios de sustento,

Respetando los conocimientos tradicionales/culturales, las habilidades y medidas de gestión que han ayudado a las poblaciones insulares a usar y gestionar sus entornos y recursos durante muchos siglos,

Recordando la decisión IX/21 en la que se solicitaba un examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas en una reunión del Órgano Subsidiario para el examen final en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en 2012; y *reiterando* las directrices y medidas solicitadas en las decisiones anteriores dirigidas a la conservación de la diversidad biológica de las islas (decisiones VIII/1 y IX/21), así como sobre especies exóticas invasoras (decisiones IX/4 y X/38),

Apreciando la persistencia del firme compromiso y los avances logrados por las Partes y sus socios comprometidos con “Desafíos” insulares voluntarios, especialmente el Desafío de Micronesia, la iniciativa del Desafío del Caribe, la Iniciativa del Triángulo del Coral y el Área Protegida de las Islas Fénix, que a su vez, inspiraron el desarrollo del Desafío Costero del Océano Índico Occidental y el Desafío del Extremo Occidental de África, y reconociendo el valor de los eventos y de las cumbres de alto nivel en el marco de estas iniciativas para impulsar la voluntad política y nuevos compromisos y alianzas financieros,

¹ http://www.issg.org/pdf/publications/Island_Invasives/pdfHQprint/1Keitt.pdf.

Reconociendo los avances significativos en mecanismos de financiación sostenibles desarrollados en las regiones insulares para el cambio climático y la diversidad biológica, incluyendo: el Fondo Fiduciario de Conservación de Micronesia; el Fondo Fiduciario de Conservación de Mama Graun en Papúa Nueva Guinea; el Fondo para la Diversidad Biológica del Caribe; el Esquema Voluntario del Parlamento Europeo para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios Europeos de Ultramar (BEST); y el canje de deuda emergente para la adaptación al cambio climático en las islas,

Tomando nota con beneplácito de las actividades de la Asociación Mundial de las Islas (GLISPA) como un mecanismo para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y una asociación en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible,

Reiterando la necesidad de un mayor apoyo internacional y nacional a las islas, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aplicar el programa de trabajo y reforzar la capacidad local proporcionando recursos financieros e incentivos nuevos y adicionales,

1. *Insta* a las Partes y a otros Gobiernos, instituciones financieras y otras organizaciones pertinentes a reforzar la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas y a ampliar planteamientos insulares eficaces a través de:

(a) Fomentar y apoyar compromisos regionales de alto nivel, como los desafíos insulares antes mencionados, así como otros esfuerzos a gran escala que han demostrado éxito a la hora de aumentar rápidamente las zonas marinas protegidas y otros objetivos prioritarios;

(b) Adaptar y ampliar mecanismos probados y rentables para fortalecer la capacidad local, especialmente las redes de aprendizaje entre iguales, los intercambios de aprendizaje, la transferencia de tecnologías; compartir lecciones aprendidas y mejores prácticas, herramientas de intercambio de comunicación e información, asistencia técnica específica, formación y enseñanza formales;

(c) Desarrollar y apoyar mecanismos financieros innovadores para la aplicación a largo plazo del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas, incluyendo fondos fiduciarios, canjes de deuda para la adaptación al cambio climático, pagos por servicios ecológicos y tasas “ecológicas” sobre el turismo o la utilización de los recursos naturales dedicada a la conservación eficaz;

(d) Respaldar bases de datos clave y portales de información como la Base de Datos Mundial de las Islas y SIDSNet² para permitir la vigilancia eficaz y la priorización para la erradicación de las especies invasoras en las islas, como herramientas valiosas para el apoyo de la aplicación del programa de trabajo;

2. *Exhortar* a las Partes a que centren la atención y la acción internacionales en la gestión de las especies invasoras, la restauración de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático, puesto que afectan a la subsistencia y las economías insulares, especialmente:

(a) Desarrollando y reforzando la colaboración regional y local para gestionar las especies exóticas invasoras dentro y entre las jurisdicciones, incluyendo la diversidad de los planteamientos desarrollados con éxito para la prevención, el control y la erradicación cuando sea viable, y adoptar un enfoque para la seguridad biológica que abarque toda la gama de amenazas invasoras;

(b) Integrar la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas, la restauración de los ecosistemas y la gestión de especies invasoras para el bienestar de los seres humanos en todos los planes y proyectos de desarrollo y conservación de islas y crear capacidad en su aplicación;

3. *Anima* a las Partes y a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que colaboren en los diferentes sectores para:

² Respectivamente <http://gid.unep-wcmc.org/> y <http://www.sidsnet.org/>

(a) Desarrollar y difundir los instrumentos y procesos adecuados para aplicar el estudio sobre la Economía de los Ecosistemas y la Diversidad Biológica (TEEB) y otras herramientas de valoración económica para respaldar la toma de decisiones a nivel insular;

(b) Aprovechar la oportunidad de revisar las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica para seguir integrando la conservación de la diversidad biológica con otros sectores clave (p.ej., agricultura, pesca, salud, energía, turismo, gestión marina / costera integrada, educación y desarrollo) y para establecer objetivos nacionales específicos, medibles, ambiciosos, realistas y por tiempo limitado, y los indicadores asociados, de acuerdo con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

(c) Coordinar estos esfuerzos con el proceso liderado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN/DESA) para evaluar la aplicación del Programa de Acción de Barbados y su Estrategia de Mauricio asociada para su aplicación ulterior;

(d) Lograr la participación de los líderes nacionales y locales en alianzas públicas y privadas comprometidas en gestionar sus recursos naturales de forma sostenible, sobre todo recuperando las reservas pesqueras a niveles sostenibles;

4. *Invita* a las Partes a que reconozcan y apoyen a la Asociación Mundial Insular (GLISPA) como un socio eficaz para apoyar la aplicación del programa de trabajo;

5. *Solicita* al Secretario Ejecutivo que coopere con las organizaciones internacionales y regionales con vistas al fomento de sistemas de información nacionales coherentes y uniformes relativos a las necesidades de información de los convenios relacionados con la diversidad biológica, y para la elaboración conjunta de informes según proceda, en particular, para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

I. LA IMPORTANCIA DE LAS ISLAS PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PARA LA SOSTENIBILIDAD MUNDIAL

1. El programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas (PoWIB) fue adoptado por la Conferencia de las Partes en 2006 (decisión VIII/1). Aplica a las Partes islas y a las Partes con islas, y su objetivo es reducir significativamente el ritmo de pérdida de la diversidad biológica de las islas como contribución a la mitigación de la pobreza y al desarrollo sostenible de las islas, particularmente el de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS). Su contenido fue elaborado después de la Reunión Internacional para Revisar la Aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Mauricio, del 10 al 14 de enero de 2005). En consecuencia, incorpora muchas de las preocupaciones expresadas por la resultante Estrategia de Mauricio para la Ulterior Aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en desarrollo. El PoWIB proporciona un marco para políticas, legislaciones, programas y medidas pertinentes, asociaciones subregionales y regionales, programas de cooperación para el desarrollo y alianzas para la creación de capacidad necesarias para conservar la diversidad biológica de las islas y usarla de forma sostenible.

2. En el párrafo 6 de la decisión IX/21, las Partes en el Convenio identificaron seis prioridades para la aplicación del programa de trabajo:

- (a) Creación de capacidad;
- (b) Prevención, gestión y erradicación de especies exóticas invasoras;
- (c) Adaptación al cambio climático y actividades de mitigación;
- (d) El establecimiento y la gestión de redes de zonas marinas protegidas;
- (e) Acceso a, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos; y
- (f) Mitigación de la pobreza.

3. En el párrafo 10 de la decisión IX/21, la Conferencia de las Partes solicitó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que emprendiese un examen a fondo del programa de trabajo en una de sus reuniones después de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, para someterlo a la consideración de la Conferencia de las Partes en su undécima reunión. El programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas fue el último programa temático en ser adoptado y también es el último en ser revisado. Este informe se ha preparado para apoyar las deliberaciones sobre este punto de la agenda del Órgano Subsidiario en su decimosexta reunión.

4. Las islas son importantes para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y para el mundo:

- (a) Las 175.000 islas del mundo albergan más de 600 millones de habitantes y proporcionan recursos vitales a muchos más. Más de dos tercios de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica tienen extensos ecosistemas insulares³, y más del 75 por ciento del Océano Pacífico está en las zonas económicas exclusivas de los países insulares del Pacífico;
- (b) La gobernabilidad ambiental de las islas, con sus territorios marítimos, (una sexta parte de la superficie total de la Tierra) afecta al clima global, al suministro de alimentos y a los ciclos de los recursos.

³ <http://www.ngdc.noaa.gov/mgg/shorelines/gshhs.html>

(c) Las islas albergan más del 50 por ciento de la biodiversidad marina conocida del mundo, siete de los 10 focos críticos de arrecifes de coral del mundo, y 10 de sus 34 focos críticos de conservación;⁴

(d) La diversidad biológica de las islas está particularmente amenazada: el 64 por ciento de todas las extinciones registradas en la historia de la humanidad ocurrieron en islas, y las tasas de extinción de mamíferos son 177 veces más elevadas en los ecosistemas insulares que el promedio agregado de todos los ecosistemas;⁵

(e) En la mayoría de Estados insulares, y en particular, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la diversidad biológica es la fuente más importante de productos y servicios para los medios de subsistencia y la seguridad sanitaria. Los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos proporcionan la base para la mayoría de las culturas y economías insulares (la industria pesquera, silvícola, agrícola y turística)⁶.

5. La presión sobre los recursos de las islas está aumentando. Se espera que la población del Pacífico aumente en un 50 por ciento para el año 2030, haciendo que aumenten las exigencias sobre estos recursos vulnerables y finitos. Las islas del Caribe, el sudeste asiático, Macronesia,⁷ África Occidental y Oriental y del Océano Índico están en sendas similares. Las prácticas de ordenación territorial para la silvicultura y la agricultura (vegetal y animal) deben ser sostenibles. La pesca costera y en alta mar corren el riesgo de sobreexplotación pesquera, con una explotación excesiva de los recursos pesqueros en torno a los principales centros de población. El desarrollo costero no regulado aumenta la vulnerabilidad de los impactos previstos debidos al cambio climático en las zonas costeras. El liderazgo político, así como las medidas de acción son necesarios para frenar e invertir estas tendencias.

6. Este examen a fondo documenta importantes avances en la aplicación del PoWIB desde su adopción en 2006. En los últimos seis años, las Partes islas (incluyendo pero no limitándose a SIDS) lanzaron iniciativas importantes y se iniciaron nuevos programas esperanzadores para las Partes con islas (incluyendo islas europeas de ultramar). También se han establecido mecanismos de cooperación regional y global. De manera significativa, éstos incluyen:

(a) La Asociación Mundial de las Islas (GLISPA), que se estableció como uno de los principales mecanismos de aplicación del PoWIB;

(b) Las iniciativas insulares regionales y plurinacionales (“Desafíos”) en Micronesia, el Caribe, el Triángulo del Coral, el Océano Índico y África Occidental, y otras iniciativas a gran escala en el Pacífico están logrando avances considerables en numerosos problemas mundiales críticos, así como en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, desarrollando redes de zonas protegidas, adoptando planteamientos innovadores para la gestión pesquera y la recuperación de especies amenazadas;

(c) Muchas Partes islas y las Partes con islas han tomado medidas a nivel regional y global, que incluyen a: Italia, con su apoyo al Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC, por sus siglas en inglés), Nueva Zelanda, en la gestión de problemas debidos a especies invasoras y la recuperación de ecosistemas, Francia y la Unión Europea (UE) con el Mensaje de la Isla de La Reunión y la acción preparatoria del Parlamento Europeo para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios Europeos de

⁴ Baldacchino, D. World of Islands, 2007 - <http://www.islandstudies.ca/worldofislands.html>

⁵ Loehle, Craig, and Willis Eschenbach. 2011. Historical bird and terrestrial mammal extinction rates and causes. *Diversity and Distributions*

⁶ <http://www.islandstudies.ca/worldofislands.html>

⁷ Grupo de islas en el Océano Atlántico Norte, cerca de Europa y del Norte de África, que incluye Madeira, Azores, Cabo Verde y las Islas Canarias.

Ultramar (BEST), un activo esencial para que la Unión Europea logre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

(d) Los dirigentes insulares de todo el mundo se comprometen a crear economías insulares más sostenibles y resistentes (verde y azul). Para muchas islas, como Barbados, Cuba, las Maldivas y muchas islas del Pacífico, su tamaño pequeño, gobernabilidad y economías hacen que sea posible desarrollar estrategias, políticas y asociaciones holísticas, integradas y multisectoriales para facilitar el cambio hacia economías más sostenibles. Las lecciones aprendidas en estos Estados insulares pueden ser de gran valor para el resto del mundo, y apoyar a estos líderes pioneros y a sus ciudadanos tiene sentido a nivel mundial.⁸

II. METODOLOGÍA PARA EL EXAMEN A FONDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ISLAS

7. Este examen a fondo se basa en siete fuentes de información:

(a) El examen de 46 cuartos informes nacionales para el Convenio de las Partes islas y las Partes seleccionadas con islas.⁹ Los resultados se resumen en la tabla 1 que se muestra a continuación y se examinan con más detalle por región en el documento informativo UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/3;

(b) Se presentaron veintisiete informes voluntarios en respuesta a las notificaciones 2011-032, 2011-086 y 2011-107 de las Partes islas, las Partes con islas, islas de ultramar, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones intergubernamentales (OIG);¹⁰

(c) También se recogió información en dos talleres de revisión de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) en las regiones insulares del Caribe y del Pacífico.¹¹ Ambos talleres incorporaron el trabajo sobre la valoración y las medidas en cooperación con el programa de trabajo sobre zonas protegidas (PoWPA);

(d) Una encuesta electrónica fue ampliamente difundida a la Asociación Mundial de las Islas (GLISPA) y redes relacionadas del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2011 utilizando WUFOO, una herramienta en línea para recopilar datos. El cuestionario está disponible en www.cbd.int/island/output.shtml. Se recibieron y analizaron cincuenta respuestas;

(e) Se realizó un foro electrónico del 15 de noviembre al 24 de diciembre de 2011, y los comentarios se publicaron en el sitio web del Convenio (<http://www.cbd.int/island/forum>);

⁸ Fuentes: Island Business News 45/2, Mayo de 2010 http://www.unep.org/pdf/green_economy_blue.pdf, http://www.unep.org/greenconomy/portals/88/documents/advisory_services/Barbados.pdf, <http://www.unep.org/greenconomy/SuccessStories/OrganicAgricultureinCuba/tabid/29890/Default.aspx>

⁹ Los 33 Estados insulares (incluyendo Japón y Australia) y una selección de 13 Partes con islas que presentaron su cuarto informe nacional a la Secretaría a fecha 1 de julio de 2011 (Brasil, Argentina, Chile, Dinamarca, Ecuador, Francia, México, Países Bajos, Perú, Portugal, España, Reino Unido y Venezuela).

¹⁰ Seis Partes islas presentaron informes (Antigua y Barbuda, Australia, Estados Federados de Micronesia, Nueva Zelanda, Santa Lucía y Samoa); cuatro Partes que cuentan con islas (Colombia, Italia, México, Perú), cuatro islas del Reino Unido (Isla de Ascensión, Islas Caimán, Guernsey y Jersey) y Francia (también a través de su Instituto de Investigación y Desarrollo) presentaron informes sobre sus islas. Cuatro organizaciones no gubernamentales (la Sociedad Real para la Protección de las Aves (RSPB), Island Conservation, Media Impact y RARE), y cuatro organizaciones intergubernamentales (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente y Secretaría de la Comunidad del Pacífico) también contribuyeron.

¹¹ El Taller Regional para los países del Caribe sobre la Actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (17 - 21 de octubre de 2011, en Saint George, Granada) y el Taller Regional para la Región del Pacífico sobre la Actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (3 - 7 de octubre de 2011 en Nadi, Fiji)

(f) El presente documento fue publicado en la página web del SBSTTA-16 para una breve revisión por expertos entre el 23 de febrero y el 5 de marzo de 2012;

(g) Se llevaron a cabo consultas continuas durante todo el proceso a través de GLISPA, una plataforma de cooperación para la aplicación del PoWIB compuesta por más de 20 Partes y decenas de organizaciones relevantes.¹²

8. Como programa temático más reciente del Convenio, los objetivos y las metas del PoWIB complementan aquellos del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2002-2010. Por consiguiente, sus objetivos y acciones prioritarias coinciden en gran medida con el actual Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (decisión X/2) adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Por esta razón, y para facilitar las evaluaciones futuras de los avances hacia las Metas de Aichi, se invita a las Partes a presentar informes sobre su aplicación del PoWIB conforme a las Metas de Aichi.¹³ Asimismo, las Partes tuvieron la libertad para presentar informes según el formato original del PoWIB del programa de trabajo (7 áreas focales, 11 objetivos, 21 metas y más de 50 acciones prioritarias específicas de islas) o en cualquier otro formato deseado. Para facilitar la supervisión y la evaluación, la tabla 1 de este documento utiliza las 20 Metas de Aichi como referencia.

9. El PoWIB ofrece a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a otras Partes en el Convenio con islas¹⁴ una plataforma estratégica para identificar claramente y priorizar sus problemas comunes. Dichos problemas a menudo están relacionados con el relativo aislamiento de las islas, su fragilidad ecológica única, la dependencia de la diversidad biológica para la seguridad alimentaria y de subsistencia, capacidad y recursos limitados y el efecto desproporcionado del cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, los desastres naturales y las especies exóticas invasoras sobre sus gentes y medios de subsistencia. Por consiguiente, el Convenio ha concedido un estatus especial a los países menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo.¹⁵ En otros programas de trabajo y cuestiones transversales del Convenio sobre la Diversidad Biológica (p. ej. zonas protegidas, cambio climático y diversidad biológica para el desarrollo), puede que resulte difícil reconocer los logros y las necesidades de las Partes islas, ya que están eclipsados por las Partes con mayores poblaciones, tamaño geográfico, recursos o influencia política.

10. Asimismo, el PoWIB es una herramienta útil para las Partes con islas. Por ejemplo, muchas islas europeas de ultramar se enfrentan a retos medioambientales similares a los de sus vecinos de la región y pueden tener dificultades institucionales o de capacidad que les impidan beneficiarse de las herramientas e iniciativas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las islas de ultramar son algunas de las zonas de mayor diversidad biológica de Europa, y también aportan lecciones valiosas sobre el uso sostenible de la diversidad biológica y para la valoración económica de la diversidad biológica y de los servicios del ecosistema: soluciones que se podrían compartir con toda Europa continental y sus vecinos regionales.

11. Debido a la naturaleza de su tamaño reducido y ecosistemas interrelacionados, las islas también pueden ofrecer oportunidades para pilotar soluciones integradas por varios acuerdos ambientales multilaterales, en particular, las tres Convenciones de Río. La pérdida de la diversidad biológica y la

¹² Se recibieron comentarios y sugerencias a través de estos dos últimos canales de BirdLife International, SPREP, Australia, la Universidad del Pacífico Sur, Chumbe Island, UICN/UE Ultramar, UNEP-WCMC, The Nature Conservancy y México.

¹³ Existe una comparación entre el PoWIB y las Metas de Aichi en <http://www.cbd.int/islands/doc/idr/comparison-sp-pow.pdf>

¹⁴ Estas incluyen a) naciones insulares grandes (p.ej., Japón, Madagascar, Nueva Zelanda, Reino Unido); b) naciones archipiélago (p.ej., Indonesia, Filipinas); y c) todas las Partes del CBD con islas en zonas continentales u oceánicas. Estas últimas incluyen Partes con extensas regiones insulares (p.ej., Canadá, Ecuador, Rusia), Partes con numerosas islas costeras (p.ej., Australia, China, Italia y México) y Partes con pocas islas (p.ej., Perú, Yemen)

¹⁵ Ver preámbulo del Convenio, Artículo 20.6 y 7; octava reunión de la Conferencia de las Partes, decisión VIII/1 pág. 7

degradación del ecosistema en las islas han contribuido a empeorar los impactos relacionados con el cambio climático y la degradación del suelo y viceversa, con consecuencias negativas para el bienestar de los seres humanos. Al mismo tiempo, los ecosistemas sanos y robustos contribuyen de forma significativa a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por estos motivos, el PoWIB reconoce y hace hincapié en la interconexión intrínseca de la diversidad biológica, la gestión territorial y el cambio climático. Se puede encontrar información adicional sobre estos vínculos en un documento informativo sobre la integración de los impactos del cambio climático y actividades de respuesta dentro del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/4).

12. Un análisis de todos los informes y contribuciones voluntarias indica que el PoWIB ha facilitado y catalizado los avances en los últimos seis años en todas las regiones y para el cumplimiento de 14 (70 por ciento) de las 20 Metas de Aichi (ver la Tabla 1 a continuación):

(a) Tres metas: concienciación general (meta 1), áreas protegidas (11) y la participación de las comunidades indígenas y locales / protección de los conocimientos tradicionales (18) fueron evaluadas como un “buen avance”, definidas como actividades importantes en más de la mitad de las regiones, con resultados alentadores o positivos;

(b) Al menos dos regiones informaron sobre una actividad importante en 11 metas, lo cual se consideró como un “avance moderado”;

(c) No se informó prácticamente sobre actividades para dos metas críticas basadas en amenazas: la contaminación y la eutrofización (8) y la acidificación de los océanos / cambio climático (10), y ninguna de las Partes islas ha ratificado todavía el Protocolo de Nagoya (16), aunque 8 pequeños Estados insulares en desarrollo y 6 de las Partes islas lo han firmado;

(d) Las metas con avances limitados, pero con iniciativas esperanzadoras incluyen generar la inclusión de la diversidad biológica en el desarrollo (2), reducir la pérdida de hábitats (5) y prevenir extinciones (12).

La disponibilidad de datos y la presentación de informes no permitió un análisis detallado y profundo de las diferencias regionales.

13. Aunque el PoWIB todavía no se ha aplicado exhaustivamente, podría decirse que el progreso de las islas está más avanzado en algunas metas si se compara con el rendimiento global presentado en la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.¹⁶ Este es el caso de la participación de las comunidades indígenas y locales (18); usar incentivos económicos como instrumentos normativos (3); y trabajar para controlar las especies exóticas invasoras (9).

14. La Tabla 1 resume los avances comentados de forma más amplia en el documento informativo UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/3, utilizando los sencillos criterios de actividad que se muestran a continuación. En aras de la brevedad, solo se facilitan ejemplos y tendencias regionales o globales. Todas las listas se deben considerar incompletas ya que los datos comparables no están disponibles para todas las Partes.

4	Buen avance = una actividad importante en más de la mitad de las regiones
3	Avance moderado = una actividad importante en dos o más regiones

¹⁶ La Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica es la publicación de referencia del CBD, derivada del análisis de los Informes Nacionales presentados por las Partes. La tercera edición fue lanzada en SBSTTA 14, en 2010. Para más información consultar www.cbd.int/GBO3.

2	Primeros avances = nuevas iniciativas esperanzadoras en uno o más países o regiones
1	Avance limitado o sin avances = poca o ninguna actividad en ninguna región

Tabla 1: Evaluación de los niveles de actividad en la aplicación del PoWIB usando las Metas de Aichi para la diversidad biológica.

<i>Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica a través de la integración de consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.</i>		
Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.	4	<p>Se informa que los niveles de concienciación se consideran bajos, pero están aumentando considerablemente. Entre el 40% (África) y el 80% (Caribe, Asia) de las Partes en todas las regiones describen actividades fructíferas para la Comunicación, Educación y Conciencia Pública (CEPA). La República Dominicana la incluye como uno de sus mayores éxitos. Otras elaboraron inventarios de diversidad biológica en las islas (Méjico) o incorporaron la diversidad biológica en los planes de estudio de las escuelas en todos los niveles (Singapur) o en los medios de comunicación locales (Bermudas).</p> <p>Dos organizaciones internacionales de comunicación (Media Impact y RARE) trabajaron con los Estados y las organizaciones asociadas del Caribe, del Pacífico, de América Latina y Asia para proporcionar herramientas de sensibilización probadas (p.ej. campañas de marketing social, telenovelas) y la ayuda de personal cualificado, al mismo tiempo que se refuerzan las habilidades locales.</p>
Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.	2	<p>La valoración de la diversidad biológica todavía es incipiente en las islas, pero Antigua y Barbuda informa sobre algunas iniciativas aleatorias (a través de su Plan Nacional de Desarrollo Físico), Australia, las Comoras, Madagascar, México (con su Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible de las Islas), Samoa y Nueva Zelanda (con su Estrategia del año 2010 del Departamento de Conservación para gestionar las islas). Se han realizado avances positivos en el uso de evaluaciones de impacto ambiental en proyectos de desarrollo para integrar y medir la diversidad biológica. Varias islas europeas han informado sobre planes integrados de desarrollo / diversidad biológica.</p>
Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.	3	<p>El Caribe ha realizado avances con programas de incentivos en la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Irlanda, las Maldivas, Malta y el territorio portugués de ultramar de Madeira también informaron sobre el uso de incentivos. Los SID del Pacífico indican una escasez de programas que se centran en este tema. Australia y Nueva Zelanda comunican que están haciendo progresos.</p>
Meta 4: Para 2020, a más tardar, los Gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y consumo, y habrán mantenido los impactos del uso	3	<p>Entre el 16% (Asia) y el 60% (África) de las Partes han notado avances en la participación del sector privado en la producción sostenible. Las Comoras y Mauricio en África, Sri Lanka en Asia, Santa Lucía y la República Dominicana en el Caribe, Perú (a través de su programa PROABONOS sobre el uso sostenible de los recursos de las islas) y Australia indica iniciativas específicas. EURODOM, una asociación de sectores económicos en las</p>

de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros		islas francesas de ultramar, fomenta prácticas empresariales respetuosas con la diversidad biológica.
Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover su utilización sostenible		
Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación	2	Las Partes informan sobre pérdidas de hábitat constantes y significativas (más del 40% destacan disminuciones en las zonas de manglares) y pocos avances en la reducción de los índices de pérdida, degradación o fragmentación. Excepciones esperanzadoras son Australia, que informa que ha reducido el índice de pérdida de hábitat, y Singapur, con un aumento de un 10% en zonas verdes en los últimos 20 años. Cuatro Partes de la zona del Pacífico informaron sobre algunos avances a través de la evaluación del impacto medioambiental, planes territoriales y datos con referencia de Sistema de Información Geográfica (SIG).
Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de tal manera que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.	3	<p>La sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) todavía son intensas. <i>Caribe</i>: Cuba, Dominica y Santa Lucía comunicaron avances y la recuperación de algunas reservas de peces, por ejemplo, a través del establecimiento del Área de Gestión Marina de Soufrière en Santa Lucía.</p> <p><i>África</i>: Cabo Verde, las Comoras y Mauricio han instituido leyes y medidas reglamentarias en la pesca.</p> <p><i>Pacífico</i>: Ocho de las Partes islas del Acuerdo de Nauru están aplicando medidas de conservación innovadoras para la gestión sostenible de las reservas de atún y de otros peces, incluyendo Zonas Marinas Gestionadas Localmente.</p> <p><i>UE</i>: la región autónoma portuguesa de las Azores tiene una zona donde está prohibida la pesca de arrastre en sus aguas territoriales.</p>
Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica	3	<p>A pesar de la degradación continua general, algunas Partes indicaron que se habían producido avances. La tenencia consuetudinaria de tierras plantea oportunidades y amenazas.</p> <p><i>Agricultura</i>: el 60% de las Partes del Pacífico destaca una creciente evolución hacia la producción de alimentos orgánicos, y Partes de la UE (5), Caribe (2), África (3) y Asia (2) están fomentando prácticas sostenibles y/u observando aumentos en su utilización.</p> <p><i>Acuicultura</i> está aumentando a nivel mundial y solo Malta, los Estados Federados de Micronesia y Tonga informan sobre los éxitos obtenidos en el control de su expansión e impactos.</p> <p><i>Silvicultura</i>: Cuatro Partes en representación de cuatro regiones informaron sobre el aumento de cobertura forestal: Cabo Verde (30%), Vietnam (20%), Filipinas (10%) y la República Dominicana (6%). Tres más (Fiji, Japón y Maldivas) informaron sobre desarrollos o la aplicación de mejores prácticas en silvicultura sostenible.</p>
Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.	1	La mayoría de las Partes informa sobre el agravamiento de la contaminación, con casos aislados de éxito moderado. La gestión de las aguas residuales mejoró en Mauricio. Se han elaborado reglamentos en el Caribe. La calidad del agua ha experimentado cierta mejoría en Filipinas y Nueva Zelanda. En Irlanda, la calidad del agua es razonable, pero existen

		niveles elevados de nutrientes. Se establecieron programas de control de sedimentos en cuencas clave de los Estados Federados de Micronesia.
Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento	3	<p>Las islas están ofreciendo un liderazgo importante en el problema mundial de las especies exóticas invasoras, informando sobre diversas medidas para aumentar la prevención, la erradicación y la gestión de animales, plantas y microorganismos destructivos. Partes de todas las regiones indicaron que disponen de programas activos para gestionar las especies invasoras. También están ofreciendo un liderazgo importante a nivel mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva Zelanda, con un progreso nacional considerable en la gestión de especies invasoras desde 1997, acogió el taller innovador <i>Helping Islands Adapt</i> que se centraba en la colaboración regional para gestionar las especies invasoras. • México ha adoptado una Estrategia Nacional sobre EEI, ha erradicado 40 poblaciones de mamíferos invasores de 28 islas y propone reducciones de entre un 20 y un 50% en los impactos de las especies invasoras en las islas para el año 2020. • El Plan de Seguridad Biológica de Micronesia (MBP) es un proceso regional sin precedentes para tratar los problemas que plantean las especies invasoras en todos los ecosistemas, taxones y vías. • El Grupo Especialista en Especies Invasoras de la UICN facilita soporte técnico, creación de redes e intercambio de información de gran valor entre las islas, incluyendo bases de datos clave • La Asociación del Pacífico de Birdlife International, que demuestra la gestión eficaz y de especies invasoras a nivel local y el desarrollo de capacidades internas sostenibles. • Island Conservation, una ONG internacional, está trabajando con las Partes islas para organizar una campaña global coordinada para tratar las cuestiones de los vertebrados invasores en las islas.
Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.	1	Los informes son abrumadoramente negativos para los ecosistemas costeros, la cobertura y la decoloración del coral en todo el planeta, debido en gran medida a la sobrepesca, la contaminación y el cambio climático. Aunque unas cuantas Partes informan sobre avances individuales, p. ej. Singapur, con viveros de coral, y Samoa, con iniciativas de conservación a escala de aldea, la tendencia es la reducción de las cubiertas. Las Maldivas, Samoa, Niue y los Estados Federados de Micronesia destacan sus planes de adaptación bien articulados, aunque indicando todavía la tendencia general negativa.
Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética		
Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, estarán conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa,	4	Se han logrado avances significativos en la aplicación de redes en zonas protegidas de todo el mundo, especialmente a través de las Partes islas y otros Gobiernos que colaboran en iniciativas regionales o “Desafíos insulares” en Micronesia (5), Caribe (8) y el Triángulo del Coral (6), con el desarrollo de nuevos Desafíos en el Océano Índico Occidental y en África Occidental. Muchos de ellos están avanzando hacia los objetivos compartidos del 20-30% de sus tierras y aguas en zonas protegidas legalmente y gestionadas eficazmente.

ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces en función de las áreas, y estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.		<p>Otras Partes, especialmente SIDS, establecieron nuevos sitios del Patrimonio de la Humanidad (p.ej. Kiribati) y Reservas de la Biosfera (p.ej. la Red de Reservas de la Biosfera del Sudeste Asiático). Kiribati y los EE.UU. crearon las dos zonas marinas protegidas más grandes del mundo y establecieron conjuntamente <i>Big Ocean</i>, una red cada vez más extensa para las zonas marinas gestionadas más grandes del mundo. La red exitosa de Zonas Marinas Gestionadas Localmente (LMMA) ayuda a zonas protegidas bajo control comunitario de 15 Estados insulares del Pacífico. Entre las Partes con islas, México, Perú, Brasil, Francia y Reino Unido (UK) informaron sobre la creación de importantes zonas insulares protegidas nuevas.</p> <p><i>Estimaciones de Zonas Protegidas:</i> Las estimaciones notificadas sobre la zona terrestre sometida a protección jurídica varían desde un 3-10 % (países insulares del Pacífico, Singapur), hasta un 20-35% (Malta, Sri Lanka, las Islas Canarias y Nueva Zelanda). Las estimaciones para las zonas marinas varían desde un 7% (Nueva Zelanda), hasta un 10% (Australia), y entre un 20 y 30% para algunas de las Partes que participan en los Desafíos del Caribe y de Micronesia.</p> <p><i>Eficacia:</i> Actualmente, la supervisión de las zonas protegidas para evaluar su eficacia es limitada, y es una prioridad para acciones futuras.</p>
Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.	2	No ha habido muchos avances para prevenir o revertir la extinción de especies, y el 62% de las Partes en el Caribe y el Pacífico indica una escasez de datos para realizar evaluaciones completas. Para las tortugas y aves marinas, los programas de conservación, recuperación y rehabilitación han tenido éxito en una serie de islas. Algunos socios internacionales (Island Conservation, RARE y BirdLife International) se especializan en ayudar a países y organizaciones asociadas con campañas de éxito centradas en especies, aportando conocimientos especializados técnicos y formando a profesionales locales para liderar esfuerzos en el futuro.
Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.	3	Aunque continúa la pérdida generalizada de recursos genéticos, cosechas silvestres y variedades afines, y conocimientos tradicionales de agricultura y plantas medicinales, todas las Partes informan sobre un éxito parcial con los bancos de genes y semillas. Estos esfuerzos avanzan la diversidad biológica y la seguridad alimentaria. Japón indica que su banco de genes es el más grande del mundo en la actualidad. Tonga va encaminada hacia el éxito con granjas experimentales promovidas por el gobierno; Antigua y Barbuda señala un nivel elevado de progreso al haber creado granjas biológicamente diversas. Sri Lanka señala la falta de capacidad para conservar ganado en lugar de germoplasma.
Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos		
Meta 14: Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y	3	La mayoría de las Partes que presentan informes indican que el agua dulce y los medios de subsistencia son los principales servicios gestionados de los ecosistemas. La mayoría expresa su preocupación por el hecho de que la reciente crisis económica ha aumentado la dependencia de las comunidades pobres de sus recursos naturales, aumentando la presión sobre la diversidad biológica. Muchos proponen soluciones comunitarias, como los

los pobres y vulnerables.		“bosques sociales” de Indonesia, la gestión forestal comunitaria de las Filipinas y los “huertos forestales / familiares” de Sri Lanka, todos los cuales involucran a las comunidades locales en la recuperación / gestión de los recursos de los que dependen sus medios de subsistencia y su bienestar. Las zonas marinas de Fiji gestionadas localmente y las reservas pesqueras de Samoa son ejemplos adicionales.
Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.	3	Entre el 34% (Caribe) y el 84% (Asia) de las Partes que presentan informes indican la existencia de programas de rehabilitación activos, aunque no se han definido los objetivos precisos sistemáticamente. Se mencionan programas para el restablecimiento y rehabilitación de manglares y bosques en las Bermudas, Chipre, la República Dominicana, Fiji, Indonesia, Madagascar, Malta, Filipinas, Santa Lucía, Samoa, Singapur, Tonga, Tuvalu, Vietnam y el departamento francés de ultramar, la Isla Reunión. Asimismo, se han puesto en marcha programas para proteger cuencas hidrográficas y humedales en Trinidad y Tobago y en Vietnam, y se están rehabilitando manglares y lechos de vegetación marina en las Bermudas.
Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.	1	Hasta la fecha, solo 14 Partes islas (incluyendo 8 SIDS) de los 92 signatarios de todo el mundo, han firmado el Protocolo de Nagoya. Ninguna de las Partes islas lo ha ratificado todavía. Entre el 40 y el 60% de las Partes de todas las regiones indican que han hecho algunos avances a la hora de crear marcos legales de Acceso y Participación de los Beneficios (ABS por sus siglas en inglés) a nivel nacional, aunque también indican que faltan la creación de capacidad y la ejecución. Sri Lanka, Singapur, Filipinas, Groenlandia, Irlanda, Islas Cook, Samoa, Fiji, Australia y Nueva Zelanda citaron algunos ejemplos específicos de ABS.
Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.		
Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.	3	De las 43 Partes islas del CBD (incluyendo Australia y Japón), solo el 5 (10%) ha actualizado sus EPANB desde 2002; el 29 (58%) está en proceso de revisión, el 8 (16%) está desarrollando un primer plan; y el 3 (6%) no ha presentado informes. Solo entre el 20% (África) hasta el 50% (Asia, el Caribe) de las Partes que presentan informes indican el desarrollo de EPANB con amplias consultas, y un 50% de media comenta que es necesario actualizar sus EPANB. Solamente Nueva Zelanda notificó que había logrado esta meta. Muchas islas y territorios de ultramar europeos también tienen planes y estrategias para la diversidad biológica. A pesar de las graves preocupaciones de las islas por el cambio climático, éste no está incluido en muchos EPANB actuales, aunque varios países disponen de planes específicos para el clima, p. ej., el Plan Nacional Común para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (JNAP) y los Programas de Acción para la Adaptación Nacional (NAPA). No hay datos disponibles sobre la aplicación de EPANB, pero algunas Partes citan fallos a la hora de asignar responsabilidades y la falta de aprobación del Parlamento como obstáculos para la aplicación.

<p>Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes</p>	4	<p>Entre el 50% (África, el Caribe) y el 90% (Pacífico) de las Partes informan sobre la participación de las comunidades indígenas y locales en los EPANB, la gestión de zonas y territorios protegidos y la documentación y protección de los conocimientos tradicionales. En la última década, se ha implantado un sistema comunitario para la gestión de los recursos marinos para más de 12.000 km² del Pacífico Sur, conocido como Zonas Marinas Gestionadas Localmente (LMMA). La Red LMMA agrupa a 500 comunidades en 15 Estados Insulares del Pacífico y se están documentando los conocimientos tradicionales.</p>
<p>Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y la consecuencia de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente mejorados, compartidos, transferidos y aplicados.</p>	3	<p>La colaboración está aumentando satisfactoriamente en Asia y el Pacífico, y se considera existente pero insuficiente en el Caribe y América Latina. Las principales barreras señaladas son el nivel de rotación del personal y la falta de capacidad, en particular, para la detección a distancia. En Francia y sus islas de ultramar, el Instituto para la Investigación y el Desarrollo (IRD) colabora activamente con varias universidades que funcionan en sus territorios, y mantienen y comparten conjuntamente numerosas bases de datos útiles.</p>
<p>Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la Movilización de Recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de los recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.</p>	3	<p>En general, las Partes que presentan informes indican que la financiación para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 ha aumentado pero todavía sigue siendo insuficiente. Y lo que es más importante, las Partes en desarrollo están apoyando directamente la conservación de las islas con asignaciones presupuestarias nacionales (p. ej. Filipinas y Vietnam); fondos fiduciarios regionales y nacionales (p. ej. el Fondo Fiduciario de Conservación de Micronesia, el Fondo para la Diversidad Biológica del Caribe, el Fondo Fiduciario de Conservación de Mama Graun en Papúa Nueva Guinea) y otros sistemas de financiación especiales (p. ej. la licencia de pesca inversa de Kiribati, las tasas “ecológicas” para los visitantes a Palau y los canjes de deuda propuestos para la adaptación al cambio climático en el Caribe). La Comisión Europea, Japón, Malta, Australia y Nueva Zelanda informaron sobre el amplio respaldo económico regional y global para la aplicación del PoWIB.</p>

III. RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

15. En general, el PoWIB ha aprovechado considerablemente la atención y las medidas para lograr los objetivos del Convenio sobre los ecosistemas insulares. Desde 2006, se han lanzado importantes iniciativas para la conservación de las islas por parte de socios nacionales, subregionales, regionales y plurinacionales, en colaboración con ONG internacionales y con un apoyo significativo por parte del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), en particular el Desafío de Micronesia, el Desafío del Caribe, el Área Protegida de las Islas Fénix de Kiribati y la Iniciativa del Triángulo del Coral (ver Meta 11). Iniciativas plurinacionales similares se están desarrollando actualmente en el Océano Índico Occidental, así como en África Oriental y Occidental. Estas iniciativas generaron un avance importante en las redes de zonas marinas protegidas, en la gestión basada en los ecosistemas y las finanzas sostenibles, y ayudaron a dirigir la labor para la adaptación al cambio climático. Su éxito se debe en gran medida al liderazgo político comprometido al más alto nivel, a la colaboración entre diversas jurisdicciones políticas (países y territorios de ultramar) y planteamientos que abordan múltiples prioridades insulares y mundiales.

16. Asimismo, las Partes informaron que el PoWIB ayudaba directa e indirectamente a conseguir mayor financiación internacional y nacional. Puesto que la conservación de las islas requiere una capacidad a largo plazo, los nuevos desarrollos más importantes son los mecanismos de financiación variados e innovadores (p. ej. fondos fiduciarios, tasas, licencias, canjes de deudas para la adaptación al cambio climático) a través de las Partes e islas de ultramar para ofrecer una base de financiación segura para sus redes de áreas protegidas y otras actividades de conservación. Un nuevo apoyo importante está siendo prestado por el GEF-Alianza del Pacífico para Sostenibilidad (GEF-PAS) multianual y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) para los Países Menos Desarrollados (PMD) y Estados insulares, (p.ej. la Alianza Mundial contra el Cambio Climático para el Pacífico y el Caribe). El Esquema Voluntario del Parlamento Europeo para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios Europeos de Ultramar (BEST), lanzado en 2010, ofrece una oportunidad única para desarrollar una gobernabilidad innovadora e instrumentos financieros a largo plazo.

17. Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica (EPANB) y las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible fueron identificados como instrumentos clave para la aplicación e integración del PoWIB. A partir de febrero de 2012, 29 pequeños Estados insulares en desarrollo y ocho naciones insulares tenían EPANB. De éstos, al menos 11 han revisado sus planes al menos una vez y tres más están en revisión. Aproximadamente 30 Partes trataron el cambio climático a cierto nivel en sus EPANB, pero solamente Australia tiene un Plan de Acción Nacional para la Diversidad Biológica y el Cambio Climático. México ha elaborado un Plan de Desarrollo Sostenible para todos sus territorios insulares. Más recientemente, se han iniciado esfuerzos para desarrollar estrategias armonizadas para inquietudes sobre la diversidad biológica y el cambio climático, utilizando un Plan Nacional Común para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (JNAP) y Programas de Acción para la Adaptación Nacional (NAPA), por ejemplo, por parte de Samoa. A petición de varias Partes islas, Australia organizó proyectos para la elaboración conjunta de informes para todas las convenciones de Río. Casi todas las Partes se enfrentan a dificultades a la hora de aplicar y actualizar los numerosos planes que producen. Las actualizaciones de los EPANB brindan una oportunidad propicia para coordinar, integrar e incorporar la planificación de la diversidad biológica con el cambio climático y el desarrollo sostenible.

18. Un informe de 2011 emitido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) sobre las islas de ultramar de la Unión Europea (Orientaciones Futuras para Planes de Acción sobre Diversidad Biológica en la Europa de Ultramar, <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2011-024.pdf>) indica que estas islas solamente participaban de forma marginal en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En consecuencia, las políticas y estrategias específicas para la diversidad biológica de las islas de ultramar no están incluidas necesariamente en los EPANB y en las políticas sobre el

cambio climático de los Estados miembros de la UE, y puede que no estén articulados siempre a nivel subnacional y local.

19. El hecho de que la mayoría de las Partes islas informaran sobre programas de gestión de especies invasoras confirma el enorme impacto de las especies exóticas invasoras en la diversidad biológica y la disposición de las Partes para adoptar medidas. La publicación de la UICN *Turning the Tide* (2002)¹⁷ presenta ejemplos alentadores en todo el mundo de la erradicación o gestión de especies invasoras y de la recuperación resultante de los ecosistemas.

20. La Asociación Mundial Insular (GLISPA)¹⁸ ha demostrado ser una plataforma de apoyo sumamente eficaz para el progreso del PoWIB. Creada en 2006, fue reconocida por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la decisión IX/28 como una alianza crítica para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. A principios de 2012, GLISPA había movilizado más de 125 millones de dólares americanos y había ayudado a países y organizaciones a concebir, lanzar, financiar y consolidar más de 12 grandes compromisos. Muchos de los desafíos insulares así como otras iniciativas destacados en el análisis anterior trabajaron con la GLISPA para anticipar su colaboración, planificación y aplicación.

IV. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS ENCONTRADOS

21. Este examen a fondo indicaba que han realizado actividades considerables en las metas y en las medidas del PoWIB en los últimos seis años. No obstante, también se puso de manifiesto que, a pesar de los avances alentadores por parte de muchas de las Partes en sus áreas prioritarias, en general, los mayores desafíos para proteger la diversidad biológica de las islas no han cambiado: las islas tienen “la proporción más elevada de extinciones de especies registradas y siguen estando amenazadas de forma considerable por las especies exóticas invasoras, por el cambio y la variabilidad del clima, por los desastres naturales y medioambientales, por la degradación del suelo [y del hábitat] y por las fuentes de contaminación marina procedentes de actividades realizadas en tierra” (párrafo 9 de la decisión VIII/1).

22. El PoWIB también ha recogido en una lista extensa los principales obstáculos que encontraron las islas que trabajan para cambiar estos desafíos sistémicos, que siguen vigentes hoy en día: “poblaciones y economías pequeñas, escasa capacidad institucional tanto en el sector público como en el privado, lejanía de los mercados internacionales, susceptibilidad a los desastres naturales y al cambio climático (incluyendo, en particular, el aumento del nivel del mar), la fragilidad de los ecosistemas terrestres y marinos (afectados especialmente por el desarrollo del turismo y la agricultura y silvicultura insostenibles), el coste elevado del transporte, la diversificación limitada en la producción y en las exportaciones, la dependencia de los mercados internacionales, la concentración de las exportaciones y la volatilidad y la vulnerabilidad de ingresos por crisis económicas exógenas”. (Párrafo 10 de la decisión VIII/1).

23. Para entender los principales obstáculos experimentados por los gobiernos y asociados insulares para aplicar el PoWIB, se realizó una encuesta por cuestionario en línea (ver párrafo 7, sección II para los métodos). Se recibieron aportaciones de un grupo diverso de 50 encuestados del Pacífico, Caribe, Océano Índico, la Unión Europea y América Latina, que representaban a gobiernos y ONG. Las dificultades más comunes sobre las que informaron los gobiernos, ONG y otros encuestados en dos o más regiones fueron:

(a) Legislación y Aplicación (82%). En algunos lugares, los mandatos legislativos para las medidas de conservación de la diversidad biológica son inadecuados, mientras que en otros, hay una buena legislación pero una aplicación insuficiente;

¹⁷ http://www.issg.org/pdf/publications/turning_the_tide.pdf.

¹⁸ Se puede obtener más información sobre GLISPA en www.cbd.int/island/glispa.shtml.

(b) Fondos insuficientes (68%). Incluso donde los nuevos programas y mecanismos financieros están proporcionando un mayor apoyo internacional y nacional, solo seis Partes declararon disponer de suficientes recursos financieros;

(c) Capacidad limitada para implementar (66%). Con frecuencia, las unidades gubernamentales cuentan con un personal reducido, y cada persona se encarga de numerosas cuestiones, a menudo no relacionadas; el personal se ve limitado debido a una formación insuficiente, y sistemas educativos deficientes;

(d) La coordinación y la comunicación (62%) plantean retos a los donantes y a las organizaciones responsables de la aplicación dentro de cada jurisdicción y con otros sectores relevantes; en algunos lugares no hay una buena conexión a Internet para acceder a la información;

(e) Gobernabilidad y respaldo político (58%), incluyendo instituciones locales y nacionales débiles, así como marcos institucionales y liderazgos insolidarios;

(f) Obstáculos comunitarios y culturales (46%), incluyendo problemas de tenencia de tierras, de género y de religión;

(g) Costes elevados (40%) y pequeñas poblaciones (38%), ambos relacionados con la lejanía y el tamaño de las islas. El transporte y la logística pueden ser mucho más costosos y difíciles para las pequeñas islas aisladas y para los países insulares archipiélagicos grandes.

V. CONCLUSIONES

24. Basándose en este examen a fondo de los avances logrados y las dificultades encontradas, las medidas futuras para lograr los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 podrían centrarse en las siguientes oportunidades clave, reformuladas en las recomendaciones mencionadas anteriormente:

(a) Apoyar la aplicación con éxito de los Desafíos insulares regionales y otras iniciativas insulares a gran escala en Micronesia, el Caribe, Triángulo del Coral, el Océano Índico Occidental y África Oriental y Occidental y ayudar a otras regiones insulares a desarrollar colaboraciones plurinacionales similares para abordar sus cuestiones comunes;

(b) Integrar y fortalecer la planificación nacional de los EPANB, el desarrollo sostenible, el cambio climático y las cuestiones relacionadas a través de alianzas y procesos de planificación multisectoriales eficientes que se centran en la acción. Las Partes pueden usar los próximos talleres EPANB regionales y subregionales que están siendo organizados con el respaldo del Gobierno de Japón para ayudar a articular las estrategias y los planes de acción basados en los resultados de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes;

(c) Ratificar el recientemente aprobado Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización¹⁹ para garantizar que las islas se benefician del uso de sus recursos genéticos. Las especies endémicas insulares son depósitos irreemplazables de información genética con un valor inherente para toda la humanidad. El Protocolo de Nagoya es necesario para crear una mayor seguridad jurídica y transparencia para los proveedores insulares de recursos genéticos;

(d) Reforzar la colaboración entre países y sectores para gestionar los impactos de las especies invasoras y del cambio climático. Integrar la planificación insular para estas dos amenazas graves en todos los planes y programas de diversidad biológica y de desarrollo. Varios socios, incluyendo

¹⁹ Decisión X/1, Anexo I.

Island Conservation, proponen lanzar una campaña global para tratar los problemas que plantean las especies invasoras;

(e) Ampliar el uso de mecanismos rentables para reforzar la capacidad local y compartir y adaptar las lecciones y herramientas exitosas, incluyendo redes de iguales (p. ej., Zonas Marinas Gestionadas Localmente), intercambios de aprendizaje, asociaciones para la aplicación (p.ej., GLISPA), herramientas de comunicación (p.ej., campañas de RARE y MediaImpact), herramientas de información para la toma de decisiones locales, y educación y formación formales (p.ej., como en Singapur), con una atención especial en la próxima generación de profesionales insulares;

(f) Desarrollar y apoyar mecanismos de financiación innovadores y sostenibles para regiones, países y territorios insulares. Estos incluyen fondos fiduciarios establecidos y nuevos, canjes de deudas empezando por el Caribe, tasas y licencias de turismo y recursos naturales, pagos por servicios ecológicos, zonas protegidas privadas y otras formas de aumentar la financiación nacional o local a largo plazo para la gestión eficaz de los recursos insulares;

(g) Ampliar y apoyar a la Asociación Mundial Insular (GLISPA) para seguir movilizando a los dirigentes y asociados insulares para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para reforzar los vínculos con otros Convenios y programas internacionales, especialmente sobre el cambio climático, la gestión territorial y el desarrollo sostenible;

(h) Una Cumbre Insular en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes puede poner de relieve el liderazgo y el progreso insular, así como los nuevos compromisos para la conservación y sostenibilidad de las islas según lo solicitado por el PoWIB, elaborar una declaración política sobre las islas y contribuir en las próximas reuniones clave de las Naciones Unidas y de los SIDS, especialmente en los preparativos para la revisión del Programa de Acción de Barbados y la Aplicación de la Estrategia de Mauricio en 2014. Cumbres adicionales de alto nivel, como la prevista Cumbre Caribeña de Dirigentes Políticos y Empresariales (enero de 2013), son formas de impulsar la voluntad política, los nuevos compromisos financieros, los sistemas gestionados consuetudinarios de tenencia de tierras y las alianzas.

/...